

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA			
	CODIGO: F-GA-063	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 1 de 11

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO 023 DE 2026
MC – SGG – 023 – 2026

FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: 22 de julio de 2026

EVALUACIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: 29 de julio de 2026

OBJETO. "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO CON SERVICIO DE ESCÁNER, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"

Siendo las 6:34 p.m del 24 de julio del 2026, se procede a realizar la apertura de sobres y el 25 de julio a partir de las 7:00 a.m. se procede a realizar la evaluación del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y en el cronograma definido para dichos efectos, conforme lo determina el Estatuto de Contratación, y lo regulado en el Decreto 1860 de 2021.

En este orden de ideas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes, dejando constancia, que las propuestas fueron recepcionadas en la plataforma SECOP II, de acuerdo al cronograma establecido para tal fin, lo cual indica lo siguiente:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
MC - SGG-023-2026 MPIO LA ARGENTINA	COPY CAESS	Oferta en evaluación	24/07/2026 6:25 PM
MC - SGG 023 - 2026	JUAN CARLOS RAMOS BUITAGRO	Oferta en evaluación	24/07/2026 6:20 PM
MC - SGG - 023 - 2026	ANDRES MANJARRES	Oferta en evaluación	24/07/2026 5:29 PM

En esta instancia, se procedió a realizar apertura de los sobres de las propuestas, con el fin de determinar la oferta de menor valor, QUEDANDO así:

ITEM	NOMBRE DE OFERTA RECEPCIONADA EN SECOP II	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR DE OFERTA	ORDEN
1	MC-SGG-023-2026 MPIO LA ARGENTINA	COPY CAESS S.A.S.	\$ 410	2
2	MC - SGG 023 - 2026	JUAN CARLOS RAMOS BUITAGRO	\$ 350	1
3	MC - SGG - 023 - 2026	ANDRES MANJARRES	\$ 505	3

Que una vez vencido el término perentorio para subsanar el día 27 de julio de 2026 a las 6:30 p.m., el proponente con el menor valor, **JUAN CARLOS RAMOS BUITAGRO** identificado con C.C. No. **79.619.087** y propietario del establecimiento de comercio **FOTOCOPIAS JR HUILA**, no allegó los documentos requeridos ni presentó manifestación alguna, configurándose el no cumplimiento de las condiciones exigidas en la invitación pública.

A partir de lo anterior, se procedió a evaluar la siguiente propuesta de acuerdo al orden de elegibilidad de menor valor, la cual corresponde a la oferta No. 1, **COPY CAESS S.A.S.** identificado con NIT: 901065225 – 8,

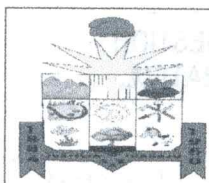
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA			
	CODIGO: F-GA-063	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 2 de 11

Representada legalmente por **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.213.404.

La propuesta fue evaluada y la respectiva publicación se hizo el día 28 de julio de 2026 por medio de la plataforma SECOP II y una vez vencido el término perentorio para subsanar el día 29 de julio de 2026 a las 6:30 p.m., el proponente allega los documentos solicitados, por ende, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así

Evaluación requisitos habilitantes OFERENTE correspondiente a **COPY CAESS S.A.S.** identificado con NIT: 901065225 – 8, Representada legalmente por **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO**.

No.	Requisitos habilitantes	Oferente	
		Persona: natural () Jurídica (X)	
		Cumple	No cumple
1	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		
A.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X El oferente allega la propuesta.	
B.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	X El oferente aporta copia de la cedula de ciudadanía.	
C.	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (Sólo para hombres menores de 50 años)	N/A	N/A
D.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	X El oferente allega el documento, el cual es verificado por la entidad: <div data-bbox="657 1207 1128 1743">  </div>	
E.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.	N/A	N/A
F.		X El oferente allega el anexo 4 diligenciado y firmado.	



ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA
NIT. 891.180.205-7

PROCESO GESTION
ADMINISTRATIVA

FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA

CODIGO: F-GA-063

VERSION: 01

FECHA APROBACION: ENERO DE 2024

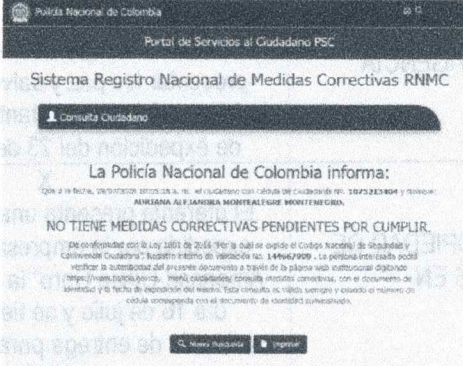
Página 3 de 11

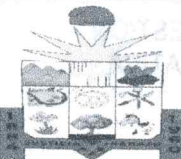
G.	FOTOCOPIA DEL RUT (ACTUALIZADO)	<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">El oferente allega el documento correspondiente y procedió a hacer la verificación correspondiente:</p> <p style="text-align: center;">CONSULTA ESTADO RUT Y RAZÓN SOCIAL</p> <p><small>Realiza su consulta RUT ingresando el número de documento (NIT o Cédula) sin puntos, ni guiones, ni dígito de verificación para consultar los datos registrados.</small></p> <p>Número de Documento (Sin DV)</p> <p>901065225</p> <p><small>Sistema permite: nombres, Herencia y Grupos</small></p> <p style="text-align: center;">Consultar Datos en la DIAN</p> <p>☒ Empresa Encontrada</p> <p>Razón Social: COPY CAESS S.A.S.</p> <p>DV: 8</p> <p>Email: copycaess@gmail.com</p>	
H.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">El oferente allega el documento correspondiente de la persona jurídica y el representante legal, razón por la cual la entidad verifica los antecedentes.</p> <p>gov.co</p> <p style="text-align: center;">PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA</p> <p>Consulta de antecedentes</p> <p><small>Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.</small></p> <p>Tipo de identificación: <input type="text" value="RUT"/> Número identificación: <input type="text" value="9010652258"/></p> <p><small>¿Es la persona o persona jurídica del primer titular de la persona a la cual está expedito el certificado?</small></p> <p><input type="text" value="2"/></p> <p style="text-align: center;">Consultar</p> <p>Datos del ciudadano</p> <p>La Persona: COPY CAESS S.A.S. Identificación con NIT Número 9010652258</p> <p>La persona no presenta antecedentes</p> <p>gov.co</p> <p style="text-align: center;">PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA</p> <p>Consulta de antecedentes</p> <p><small>Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.</small></p> <p>Tipo de identificación: <input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/> Número identificación: <input type="text" value="107361146M"/></p> <p><small>¿Es el primer titular de la persona a la cual está expedito el certificado?</small></p> <p><input type="text" value="2"/></p> <p style="text-align: center;">Consultar</p> <p>Datos del ciudadano</p> <p>Señor(a): ARIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE HERNANDEZ Identificación con Cédula de ciudadanía Número 107361146M</p> <p style="text-align: center;">El ciudadano no presenta antecedentes</p>	
I.	ANTECEDENTES FISCALES: VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES	<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">El oferente allega el documento correspondiente de la persona jurídica y el representante legal, razón por la cual la entidad verifica los antecedentes</p>	N/A

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA			
CODIGO: F-GA-063		VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 4 de 11

	FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	<p>Consulta de un Certificado Generado</p> <p>Completar alguno de los campos para consultar el sistema de verificación</p> <p>Nº de Documento: <input type="text"/></p> <p>Nº de Documento de Generación: <input type="text"/></p> <p>Para continuar haga clic sobre el botón en el siguiente formulario:</p> <p><input type="button" value="Buscar"/></p> <p>Obtenido de la Secretaría:</p> <p>SECRETARÍA: <input type="text"/></p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Nombre: <input type="text"/></p> <p>Nº de Documento: <input type="text"/></p> <p>Nº de Documento de Generación: <input type="text"/></p> <p>Para continuar haga clic sobre el botón en el siguiente formulario:</p> <p><input type="button" value="Buscar"/></p> <p>Obtenido de la Secretaría:</p> <p>SECRETARÍA: <input type="text"/></p> <p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Nombre: <input type="text"/></p> <p>Nº de Documento: <input type="text"/></p> <p>Nº de Documento de Generación: <input type="text"/></p>	
J.	ANTECEDENTES JUDICIALES: VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	<p>X</p> <p>El oferente no allega el documento correspondiente, razón por la cual la entidad verifica los antecedentes</p> <p> POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>Consultas en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Con servicios 02.55.40.442 (línea) del 26/07/2020, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1070313404, Apellido y Nombres: MONTALEGRO MONTENEGRO ADRIANA ALBUJORDA</p> <p>NO TIENE ABUNTO PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 240 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Resolución SU-058 del 21 de julio de 2012, emitida por la Honorable Corte Constitucional, la entidad NO TIENE ABUNTO PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todos aquellos personas que no tengan antecedentes y a quienes la autoridad judicial anteriormente ha emitido la orden de la condena o la ejecución de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombre, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica al territorio colombiano del cual se ha registrado en el medio nacional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acérquese a un asesoramiento de la Policía Nacional más cercano.</p> <p><input type="button" value="Volver al inicio"/></p>	
K.	CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	<p>X</p> <p>El oferente allega el documento correspondiente, razón por la cual la entidad verifica los antecedentes</p> <p> Policía Nacional de Colombia</p> <p>Portal de Servicios al Ciudadano PSC</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>Consulta Ciudadano</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a la fecha, 20/07/2021 06:06:19 p.m. para: WEE, sin dato de verificación N°: 903605325</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>De conformidad con la Ley 1804 de 2014 "Por la cual se establece el Código Nacional de Registro y Conferencia Ciudadana", reglámen interno de verificación del: 144/263099. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitalizada: http://www.policia.gov.co. Siendo cualquier consulta medida correctiva, con el consentimiento de la entidad, la Policía de registro del mismo, dato nacional es válido siempre y cuando el número de cédula correspondiente al documento de identidad suministrado.</p> <p><input type="button" value="Nueva Búsqueda"/> <input type="button" value="Registrar"/></p>	

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA			
	CODIGO: F-GA-063	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 5 de 11

			
L.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO (ANEXO NÚMERO 2)	<p>X</p> <p>El oferente cumple con la subsanación al diligenciar el anexo 2 en su totalidad.</p>	
M.	AUTORIZACIÓN Y/O CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	<p>X</p> <p>El oferente diligencia el Anexo 7 y también presenta el certificado de consulta, sin embargo se encuentra diligenciado para la "COPY CAESS SAS", por ende, se procede a realizar la consulta correspondiente:</p> 	
N.	CERTIFICADO DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). LEY 2097 DE 2021	<p>X</p> <p>El oferente allega el documento correspondiente, razón por la cual la entidad verifica los antecedentes</p> 	

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA			
	CODIGO: F-GA-063	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 6 de 11

N	PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2026	X El oferente cumple con la subsanación al presentar los paz y salvo de la persona jurídica y del representante legal con fecha de expedición del 23 de julio de 2026.	
O	ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN ALQUILER	X El oferente presenta una orden de venta expedida por la empresa "LAOC – Latin American Office Corp" la cual se realiza el día 16 de julio y se tiene una fecha estimada de entrega para el 29 de julio de 2026.	
2	DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
A.	PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO SE DEBERÁN ACREDITAR.	N/A	N/A
3	DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA		
A	FICHA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS. El oferente deberá anexar copia de la ficha técnica de los equipos (impresoras multifuncionales) ofrecidos, expedida por el fabricante o distribuidor autorizado, en la cual se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el numeral 1.1.2 de la presente invitación y en el estudio previo (velocidad de impresión, resolución, capacidades de papel, funcionalidades estándar, capacidades de escaneo, panel táctil, seguridad, conectividad y compatibilidad). La ficha técnica deberá corresponder exactamente a la marca y referencia del equipo ofertado; en caso de discrepancia entre la ficha técnica y lo consignado en la propuesta, prevalecerá lo que resulte menos favorable para el proponente.	X La entidad verifica las fichas técnicas aportadas por el oferente a partir de lo solicitado en la invitación y la consulta de las fichas técnicas en páginas oficiales teniendo en cuenta la marca y referencia presentada.	
B	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO: En concordancia con las obligaciones exigidas al contratista en materia de tiempo de respuesta, cambio de tóner, mantenimiento preventivo y correctivo y visitas técnicas periódicas (Nota 5 y Nota 6 de la Ficha Técnica, y numerales 6.1.2 del estudio previo), el proponente deberá acreditar que cuenta con personal técnico disponible para atender el mantenimiento y soporte de los equipos ofertados, mediante la presentación de:	X El oferente allega la información solicitada.	

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA			
CODIGO: F-GA-063		VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 7 de 11

	<p>a) Hoja de vida de mínimo un (1) técnico en sistemas disponible para la atención del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, con el respectivo soporte de su formación o experiencia en mantenimiento de equipos de impresión, copiado y/o escaneo; y</p> <p>b) Declaración escrita del proponente en la que se comprometa a garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos durante toda la ejecución del contrato, dentro de los tiempos de respuesta establecidos en la presente invitación.</p>		
4	DOCUMENTOS EXPERIENCIA RELACIONADA Y/O ESPECÍFICA		
A	<p>Personas Naturales. - Deberá allegar el Certificado de Registro Mercantil de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, donde conste que su objeto o actividad comercial se encuentre relacionada o sea afín al objeto del presente proceso contractual.</p> <p>Así mismo, deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años anteriores a la fecha de publicación del presente proceso contractual, para lo cual la fecha de inscripción de la matrícula mercantil deberá corresponder, como mínimo, a dicho término.</p>	N/A	N/A
B	<p>Personas Jurídicas. - Deberán allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, donde conste que su objeto o actividad comercial se encuentre relacionada o sea afín al objeto del presente proceso contractual.</p> <p>Así mismo, deberán acreditar una constitución legal mínima de cinco (5) años anteriores a la fecha de publicación del presente proceso contractual, para lo cual la fecha de constitución de la sociedad deberá</p>	<p>X</p> <p>En la matrícula mercantil se acredita la matrícula desde el 22 de marzo de 2017, es decir que tiene más de 5 años. Además el objeto social se relaciona con el presente proceso.</p>	

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA		
	CODIGO: F-GA-063	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024

	corresponder, como mínimo, a dicho término.		
C	<p>Conjuntamente. En cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general de cinco (5) años deberá ser acreditada conjuntamente por los integrantes del (Consortio y/o Unión temporal).</p>	N/A	N/A
D	<p>Experiencia Específica: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en máximo un (01) contrato, cuyo objeto contractual sea acorde o similar al del presente proceso, es decir, alquiler de impresoras, equipos o servicios de fotocopiado, el cual hayan sido ejecutado, terminado o liquidado con entidades públicas o entidades privadas, cuyo valor sea igual o superior al del presupuesto oficial.</p> <p>Para acreditar experiencia, en relación al Contrato ejecutado, los proponentes deberán adjuntar, copia del contrato con sus respectivos soportes (Acta de Inicio, Suspensiones o Reiniciaciones, y Acta de Liquidación), o la certificación de cumplimiento, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidad contratante Contratista Objeto Número de contrato Fecha de inicio (día, mes y año). Fecha de terminación del contrato (día, mes y año). Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). Dirección y teléfono de la empresa y/o entidad que expide la certificación. No se admiten auto certificaciones ni obras propias. 	<p>X</p> <p>El oferente allega un Contrato, con su respectiva, acta de inicio y acta de liquidación, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato de prestación de Servicios No. 071 del 2025, Valor de \$20.000.000 Objeto "ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027" Entidad contratante: Municipio del Pital Huila. Fecha de inicio: 27 de febrero de 2025 Fecha de terminación: 13 de agosto de 2025. Fecha de liquidación: 10 de octubre. 	

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO INFORME EVALUACION JURIDICA		
	CODIGO: F-GA-063	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024

	<ul style="list-style-type: none"> No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en Ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. <p>Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.</p>	<p>A partir de lo anterior, se cumple con la experiencia específica solicitada.</p>	
5	PROPUESTA ECONÓMICA		
A	<p>La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante las fases pre contractual y pos contractual, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. El oferente que por su condición tributaria esté obligado a declarar Impuesto al Valor Agregado –IVA-, deberá desglosarlo en su oferta económica so pena de ser evaluado por su valor total ofertado.</p> <p>La propuesta deberá reproducir la tabla inserta en la descripción del objeto de esta contratación, así mismo deberá establecer los precios unitarios y precios totales, en caso de discrepancia entre unos y otros, se aplicarán los primeros.</p> <p>La Administración evaluará las propuestas allegadas teniendo en cuenta el Impuesto sobre el Valor Agregado IVA, comparando las propuestas allegadas teniendo en cuenta el valor neto total de los productos a ofertar, sin embargo, se hace la ACLARACIÓN que el valor total de las ofertas; es decir la sumatoria del valor neto más el IVA, no podrá exceder el valor del presupuesto oficial del proceso.</p> <p>La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Revisada la propuesta económica allegada por el proponente se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue presentada en moneda legal colombiana. La propuesta fue presentada por un valor total de CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$410) M/CTE. Se diligenció el anexo No. 03 en su totalidad, respetando las cantidades, ítems y unidades establecidas. La propuesta fue firmada por la representante legal de la persona jurídica. Una vez realizada la operación aritmética, se concluye que la misma no presenta discrepancias respecto del valor total. El proponente discrimina el valor IVA de forma general y específica, el cual coincide con la operación aritmética. <p>En consecuencia, se concluye que la propuesta cumple en todos sus aspectos con lo exigido en la invitación pública.</p>	

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA			
	CODIGO: F-GA-063	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 10 de 11

<p>los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto.</p> <p>Para fines de evaluación de las propuestas, deberá diligenciarse íntegramente el ANEXO NO. 3 de la presente invitación, denominado "Propuesta económica", precisando las cantidades y precios unitarios allí sugeridos. Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente, so pena del calificar la propuesta como no hábil; por no ofertar lo solicitado por la Entidad.</p> <p>En todo caso, el valor de la propuesta no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial total estimado, ni cada uno de sus ítems de la oferta superior al valor unitario presupuestado por la entidad, so pena de ser rechazada la propuesta.</p> <p>NOTA: Los oferentes que por su condición tributaria estén obligados a facturar IVA deberán suscribir sus ofertas discriminando dicho Impuesto, en caso de omitir la discriminación del IVA, el Municipio evaluará la propuesta teniendo en cuenta el total ofertado.</p>		
--	--	--

CONCLUSION: En consideración a la verificación anterior, el funcionario evaluador designado para el presente proceso considera que el proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y de experiencia requerida en la invitación pública, en este sentido:

RECOMENDACIÓN:

El funcionario Evaluador de la Administración Municipal DE LA ARGENTINA HUILA, considera que la propuesta presentada por el proponente, correspondiente a **COPY CAESS S.A.S.** identificado con NIT: 901065225 – 8, Representada legalmente por **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.213.404, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC – SGG – 023 – 2026**, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo expuesto anteriormente el funcionario Evaluador de la Administración Municipal de LA ARGENTINA HUILA para los procesos de mínima cuantía, determina procedente adjudicar el contrato que trata el proceso de selección de mínima cuantía **MC – SGG – 023 – 2026**, al proponente antes referido.

Con lo anteriormente establecido se da por terminada la presente audiencia de evaluación, la cual queda debidamente motivada, en cumplimiento de lo prescrito en la invitación pública **MC – SGG – 023 – 2026**.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME EVALUACION JURÍDICA			
	CODIGO: F-GA-063	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 11 de 11

El presente documento se publicará para que sea conocido por los proponentes e interesados que pueden ejercer control sobre lo consignado en él, conforme los términos establecidos en el cronograma CONTRACTUAL.

Se suscribe el presente informe por el Comité Evaluador de la Administración Municipal de LA ARGENTINA HUILA, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Apoyo al informe de evaluación: *Jose Burbano*
 José Celestino Burbano Chaca
 Técnico Administrativo de Almacén

Proyectó: Niyibeth Cárdenas Guzmán
 Apoyo a procesos de Contratación

Revisó: Paula Rosero
 Apoyo profesional a la oficina de contratación